

Informe mensual de la integración latinoamericana

CUENCA DEL PLATA

Resultados de la sexta reunión de cancilleres

La VI Conferencia de Cancilleres de la Cuenca del Plata, reunida en la capital argentina del 11 al 13 de junio, aprobó la creación de un fondo financiero para el desarrollo de la región y decidió el perfeccionamiento del sistema de la Cuenca, tanto desde el punto de vista institucional como operativo. Esta última resolución forma parte del denominado "Documento de Buenos Aires", que también se refiere a las posibilidades de intensificar y diversificar los intercambios comerciales y la complementación industrial entre los estados miembros.

El fondo, cuyo convenio constitutivo fue suscrito por los ministros de relaciones exteriores de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, tiene por objeto financiar estudios, proyectos, programas y obras tendientes a promover el desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca del Plata. Los recursos del fondo ascenderán a 100 millones de dólares, de los cua-

les se aportarán inicialmente 20 millones: 13.4 millones por partes iguales entre Argentina y Brasil, y 6.6 millones en igual forma para Bolivia, Paraguay y Uruguay. Las contribuciones de los dos primeros se efectuarán en un plazo de tres años. Las de los restantes en diez años.

Las aportaciones se realizarán en cuotas anuales proporcionales, a partir del momento mismo en que se aprobó la constitución del fondo. La integración de los restantes 80 millones de dólares será cumplida cuando lo resuelva la Asamblea de Gobernadores del Fondo. El convenio establece también que las aportaciones se efectuarán en un 50% en dólares de libre convertibilidad y en un 50% en monedas de los respectivos países, con cláusulas de ajuste a las paridades del dólar norteamericano.

El único punto sobre el fondo que no fue aprobado se refiere a la obtención de préstamos internos y externos con la responsabilidad solidaria de los países miembros. El financiamiento de obras, según el convenio, se otorgará a iniciativas que, además de ser factibles técnica y económicamente, respondan al desarrollo armónico y a la integración física de la Cuenca del Plata.

El "Documento de Buenos Aires"

Entre las resoluciones adoptadas por la conferencia destaca el "Documento de Buenos Aires", el cual señala que no obstante los progresos logrados hasta la fecha, los estados miembros desean acelerar y dar mayores alcances al proceso de integración subregional, y que para ello es necesario perfeccionar el sistema, tanto desde el punto de vista institucional como operativo.

A tal efecto, agrega, se encomiendan al Comité Intergubernamental Coordinador (CIC) los estudios pertinentes, en especial los referentes a posibles cambios en materia institucional para la actualización del sistema y a las posibilidades de intensificar y diversificar los intercambios comerciales recíprocos y la complementación industrial, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el marco de la ALALC. El CIC podrá requerir para ello la cooperación de organismos internacionales y poner en ejecución las medidas adecuadas para mejorar los mecanismos operativos del sistema, aun antes de la próxima reunión de cancilleres, a la que deberá presentar sus conclusiones.

Otros acuerdos

Los cancilleres también acordaron elaborar un programa que ordene las resoluciones y los proyectos considerados en el proceso de integración de la Cuenca para su efectiva ejecución, así como dar preferente atención a los de interés especial para Bolivia, Paraguay y Uruguay.

Asimismo, se encomendó al CIC evaluar la labor y el funcionamiento de los grupos de expertos para coordinar y concentrar más efectivamente sus actividades y proceder, si fuese necesario, a su reorganización.

Se recomendó, además, que cuando se realicen estudios u obras nacionales de interés regional o multinacional, se estimule el intercambio de técnicos entre los países del área.

Y se propuso considerar de interés prioritario las obras del tramo vial que une a Paraguay con Bolivia a través de la ruta Trans-Chaco y la proyectada conexión con Argentina en la provincia de Salta.

Finalmente, se decidió celebrar la séptima reunión de cancilleres en Bolivia.

Palabras del Presidente argentino

En la sesión inaugural de la conferencia, a la que también asistieron representantes de diversos organismos internacionales, como la ONU, la CEPAL y la OEA, el entonces presidente de Argentina, teniente general Juan Domingo Perón, pronunció un discurso del que entresacamos algunos de los párrafos más significativos:

"Esta VI Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata que hoy se inaugura tiene una tarea muy importante que cumplir.

"Las inmensas riquezas naturales de esta región deben y pueden explotarse intensamente para beneficio de los pueblos que la habitan. Si lo hacemos en forma racional, ello nos permitirá convertirnos en las naciones ricas del futuro, a lo que

justamente aspiramos para bien de nuestros pueblos. En un mundo donde la solidaridad no es ya más un compromiso sino una imperiosa necesidad, el contar con ese verdadero emporio de riquezas es una bendición de Dios que asegura la participación de nuestros países en las grandes soluciones que deberá tomar la humanidad en el porvenir. La región que comprende la Cuenca del Plata es el corazón de América. Tiene, como dijimos, grandes riquezas naturales y una población de un poco menos de sesenta millones de habitantes, que al finalizar el siglo se habrán transformado en más de cien millones.

"Pero si es una región con inconmensurables riquezas, es también una región de grandes contrastes, donde hay lugares que tienen altos índices de mortalidad, donde hay sitios en que la asistencia médica es casi inexistente y donde se necesita luchar sin descanso para combatir el analfabetismo. Por otra parte, también en la Cuenca del Plata están situados los dos más grandes polos de desarrollo de la América Latina. Al lado de espacios económicos vacíos, hay conglomerados humanos que son los más grandes del mundo. Los centros urbanos del Gran Buenos Aires y de San Pablo, que ahora se acercan a los 16 millones de habitantes, llegarán en el año 2000 a cerca de 32 millones, es decir, se habrán prácticamente duplicado. Conseguir el desarrollo armónico de la región, teniendo en cuenta los intereses de los cinco países a que pertenece el territorio de la Cuenca, conseguir que esas larguísimas fronteras vacías se dinamicen y se pueblen con habitantes que vivan en paz y seguridad, debe ser, en mi concepto, el propósito y el objetivo del programa a cumplir.

"Estimo que el camino recorrido en estos siete años de institucionalización del programa de desarrollo de la Cuenca puede considerarse como positivo. Posiblemente hayan sido también los años más difíciles, en que la tarea versó sobre el inventario de problemas a resolver que venían de antes y no de coincidencias sobre tareas futuras.

"Quiero hacer una reflexión sobre lo que considero debe ser el contexto en que debieran desarrollarse las relaciones internacionales en la Cuenca del Plata. Hasta nuestros días, la forma más clásica de las relaciones internacionales ha sido la bilateral, la que contrapone los intereses de un Estado con los de otro Estado, de un Gobierno con los de otro Gobierno. No creo que la suma de esas relaciones bilaterales entre nuestros cinco países puedan ser el marco adecuado en que deban desarrollarse las relaciones económicas, sociales y culturales del área. Esas relaciones políticas, económicas y culturales deben coordinarse en función de los intereses de los cinco países en su conjunto y no como resultado de los acuerdos bilaterales de los países que componen la Cuenca del Plata.

"Aún hoy en día existe la preocupación de lo que podemos ganar o perder en nuestro quehacer económico diario. Es lógico y natural que así sea. Pero en un programa de desarrollo multinacional no debe interesarnos lo inmediato, sino cuál va a ser la rentabilidad de nuestras inversiones en un plan a mediano o largo plazo. Si con ello contribuimos a que la región se desarrolle en forma gradual y armónica, como se pretende en el Tratado de la Cuenca, a que se eleve la capacidad adquisitiva de otros sectores de la población, o que no se produzcan tensiones sociales que tienen un fuerte impacto en la economía, habremos contribuido eficazmente a consolidar la posición de todos los países de la Cuenca.

"Sé también, que, principalmente, el programa de desarrollo de la Cuenca es un programa de integración física, que consiste en construir caminos, puentes, utilizar ríos, construir represas, mejorar y facilitar todos los medios de comunicación. Pero creo que en nuestros días eso ya no es suficiente. He dicho y repetido varias veces que el año 2000 nos encontrará unidos o sometidos. Es ésta una realidad que se impone al mundo americano y nosotros debemos actuar conforme a ella con la decisión y prontitud que la celeridad del proceso requiere.

"Es un hecho indiscutible el que en las distintas regiones del mundo las naciones se aglutinan y se unen no para hacer la guerra en el sentido clásico, sino para defenderse y defender a sus pueblos de los peligros inminentes de una superindustrialización. Se están consumiendo aceleradamente nuestros recursos naturales no renovables, se está contaminando el planeta, algunos países enfrentan el problema de la superpoblación y otros, como nosotros, la falta de mano de obra para impulsar su desarrollo. Y ese consumo indiscriminado o extensión de nuestros recursos no lo hacen los países americanos sino otras naciones que los utilizan en su propio beneficio. De allí la necesidad de unirnos para defenderlos y para que su aprovechamiento redunde en beneficio de sus legítimos propietarios y de la región que los circunda.

"Necesitamos integrarnos; necesitamos participar de nuestros problemas, de nuestras necesidades, de nuestras aspiraciones culturales y sociales. Con esto quiero decir que la integración de la que hablo no se agota con el simple intercambio o compra-venta de bienes de consumo. La integración económica es un aspecto muy importante, pero no es en absoluto toda la integración. Lo que debemos hacer es estudiar los procedimientos, analizar los métodos, las distintas formas en que podemos avanzar en el proceso de la integración social, cultural, laboral, técnica y política de nuestro continente. Debemos poner énfasis en esos aspectos no económicos de la integración. Sé que los señores cancilleres conocen perfectamente estos problemas y que en una u otra medida comparten estas ideas. Me he permitido hacer referencia a la integración porque creo que allí está el porvenir de América. Es mi principal anhelo que nuestros países comiencen cuanto antes una tarea efectiva en ese sentido.

"Debiéramos preguntarnos por qué se han dejado de hacer en la Cuenca del Plata diversas cosas en beneficio mutuo y tratar de imprimir al proceso un ritmo mucho más dinámico y efectivo. Para ello creo que es muy importante que se analicen las instituciones y la forma en que pueden ser perfeccionadas para cumplir los fines que nuestros pueblos se han propuesto. Para analizar y perfeccionar esas instituciones mi Gobierno y mi país están abiertos a todas las sugerencias, a todos los proyectos, a todas las formas posibles que se propongan para ir haciendo crecer el programa de desarrollo de la Cuenca.

"A más del aspecto institucional, creo que podemos y debemos impulsar el programa si ponemos énfasis en aquellos aspectos no conflictivos, en aquellos proyectos en que existe un verdadero 'interés común'. Muchas veces nos empeñamos y nos quedamos años discutiendo los problemas que nos separan en vez de avanzar sobre aquellos objetivos que nos unen. Es natural y lógico que los países defiendan decididamente lo que creen ser sus derechos. Pero eso no debe impedir que se siga

trabajando en otras cuestiones que no sean conflictivas, con amplio espíritu de colaboración fraternal y de grandeza que caracterizan al hombre americano y que pongamos en esta gesta por nuestra liberación de todo sojuzgamiento las energías que el apoyo de nuestros pueblos nos proporciona para satisfacer sus ansias de mejoramiento, justicia y libertad."

La exposición del canciller uruguayo

El discurso que pronunció el canciller uruguayo Juan C. Blanco también es revelador del rumbo que tomó la conferencia en pro de dar un más amplio contenido al Tratado de la Cuenca del Plata. He aquí algunos de los párrafos más importantes con que el ministro expuso la posición de su país:

"...Uruguay aspira y propone que los países de la Cuenca del Plata examinemos también las virtualidades que encierra nuestro Tratado para ir más adelante aún, más profundamente que la sola complementación económica, a los acuerdos de complementación industrial, a nuevas corrientes de comercio, a empresas bi o multinacionales, a imaginativos proyectos y a otros emprendimientos comunes.

"No es ésta una iniciativa nueva, pues tuve el honor de presentarla ya en nuestra V Reunión.

"No es tampoco opuesta o incompatible con el Tratado de Montevideo, antes bien, lo supone, pues solamente a través de los mecanismos de este instrumento sería posible concretar muchas de las acciones previstas.

"Tampoco es, ni remotamente, un mecanismo opuesto al Acuerdo de Cartagena --uno de cuyos distinguidos miembros, Bolivia, se sienta aquí con nosotros en la Cuenca del Plata--, pues es política reconocida de América Latina la oposición terminante a la formación de bloques para la confrontación.

"Se trata, en vez, de explorar todas las posibilidades que resultan de nuestras mutuas relaciones para dinamizar precisamente el proceso global de integración; vista su dificultad para avanzar simultáneamente, busquemos entonces la forma de adelantar con ritmos diversos. Pero hagámoslo dentro del marco común de convergencia de la ALALC, que nos asegure, por lo menos, la comunicación entre todos los países; el cumplimiento de las metas comunes que acordemos; y la coordinación con respecto a terceros, es decir, la integración hacia afuera.

"De ahí que haya tenido el honor de proponer, a nombre de mi Gobierno, primero en la reunión privada celebrada por los países latinoamericanos en la embajada argentina en Washington, y luego en la propia asamblea de Atlanta, lo que reitero hoy aquí: convocar a la Comisión Económica Coordinadora Latino Americana (CECLA) para comenzar a discutir, libres de toda interferencia o exigencia política circunstancial o de coyuntura, las perspectivas de una acción latinoamericana más moderna y técnica, más solidaria y mancomunada, con vistas al porvenir de nuestra región en el contexto actual.

"Es con esta óptica y dentro de este cuadro continental que el Uruguay encara su participación en la Cuenca del Plata, en un mecanismo donde los acuerdos bilaterales encuentren adecuada cabida y donde la perspectiva continental halle comienzo de ejecución."

Comentarios periodísticos sobre la reunión

Los resultados de la conferencia fueron comentados con amplitud por la prensa uruguaya, que consideró el encuentro como probablemente el más positivo desde que se constituyó la agrupación subregional.

El diario *El País* (17-VI-74) destacó el clima de armonía en que se desarrollaron las sesiones de la conferencia; el "cambio de actitud" respecto a la integración, expresado básicamente en la visible aproximación de Brasil y Argentina.

Añadía que la Cuenca del Plata incluye la mayor parte del territorio de los estados miembros. En él habitan sesenta millones de sus pobladores (un 67% del total demográfico); discurren vías fluviales capaces de producir hasta 60 millones de kv de energía eléctrica (de los que sólo se aprovechan efectivamente dos millones y medio) y en las que existen 15 000 kilómetros de vías navegables; y aloja las reservas de hierro más ricas del mundo, petróleo, carbón y otros minerales, incluidos uranio, torio y vanadio, y tiene zonas particularmente propicias para la más rentable explotación de la agricultura y la ganadería.

Dos días antes, comentando las palabras del canciller uruguayo, el mismo periódico había manifestado lo siguiente:

"A nuestro entender, la CECLA se ofrece como el cuerpo capaz de conectar, animar y racionalizar la actual inquietud latinoamericana, para proyectarla a través de los instrumentos que se han venido elaborando: ALALC, Cuenca del Plata, Grupo Andino, Mercado Común Centroamericano, Banco Interamericano de Desarrollo, Organización Latino Americana de Energía (OLADE), acuerdos bilaterales, esfuerzos nacionales.

"En la reunión de la Cuenca del Plata se proclamó en todos los tonos la conveniencia de integrarnos económicamente, pero también la de participar de nuestros problemas, nuestras necesidades, nuestras aspiraciones.

"Para ello, un encuentro a nivel de la CECLA aparece como el instrumento adecuado a la circunstancia.

"Un encuentro que no se limite a hacer oír quejas, como en el pasado, ante los Estados Unidos primero, en el documento de la CECLA de Viña del Mar, y ante la Comunidad Económica Europea después, en Buenos Aires, sino un encuentro para afirmar las posibilidades propias en el camino de las realizaciones conjuntas.

"Campea a lo largo y ancho del continente un espíritu realizador del que no habíamos dado muestras anteriormente.

"El lenguaje en la Cuenca del Plata fue diferente. Al igual, se percibieron mayores concreciones en los encuentros interamericanos del Tlatelolco, Washington y Atlanta. Los entendimientos bilaterales como los que el Uruguay ha encaminado con la Argentina y busca con Brasil, son prueba de ello. También los acuerdos de aprovechamiento energético de Paraguay con Argentina y Brasil, así como las fórmulas de beneficio mutuo entre Bolivia y sus vecinas Chile y Argentina encuentran puntos de complementación, y, todo, se agrega a las realizaciones del Grupo Andino, el Mercado Común Centroamericano, y las afirmaciones del Grupo del Caribe.

"Todo este bullir, producido por la necesidad, busca un cauce propicio que lo acompase y evite entrecruces, dispersiones, e incluso antagonismos.

"Iniciada la construcción mediante esfuerzos parciales, nacionales, bilaterales, de grupos regionales u organismos con cometidos específicos, es menester hacer un todo armónico, sumando aportes y conectando esfuerzos.

"La efervescencia, como todas las efervescencias, tiene sus peligros, si no encuentra una forma de expansión.

"En el caso, tiene el peligro del distanciamiento y la prevención que pueden producir los desarrollos de programas parciales, de naciones o grupos de naciones, entre aquellos que no participan en los mismos, o alientan a su vez otros planes.

"También gravita la amenaza de la superposición o confusión de competencias, al punto que se hace difícil comprender, por ejemplo, que la conferencia de la Cuenca del Plata, en su declaración final, haya encomendado a su Comité Intergubernamental Coordinador funciones en materia de intercambio comercial y complementación industrial que se encuentran en la órbita de la ALALC.

"América Latina encara un mundo que ha experimentado una profunda transformación.

"Las transformaciones no tienen por qué ser perjudiciales. En verdad, a la situación que venía imperando no le debemos otra cosa que relegaciones, de manera que no vamos a derramar lágrimas sobre ello, ahora que se desvanece.

"Lo importante es reaccionar ante el desafío y ubicarse en la nueva realidad, haciendo pesar las posibilidades de cada uno.

"Los productores de petróleo, agrupados, en función de su producto, pusieron en jaque a los consumidores, ricos o no. Las superpotencias se sintieron sacudidas y los demás países desarrollados buscaron en la afirmación de su integración y en el aprovechamiento de sus propios productos, la disminución de la dependencia.

"Uno y otro movimiento nos muestran el camino a seguir.

"Debemos integrarnos, es decir, unirnos y complementarnos, pero debemos también acrecentar el aprovechamiento de nuestras riquezas y utilizarlas para, a nuestra vez, sacudirnos la dependencia y hacer valer cuanto ofrecemos.

"Debemos capitalizar la inquietud que se percibe, y planificar su proyección, y a tal fin, un encuentro en el ámbito de la CECLA puede ser la cita apropiada."

Argentina y Paraguay fomentan su cooperación tecnológica y complementación industrial

Durante la visita a Paraguay del presidente argentino Juan Domingo Perón, el 6 de junio, se firmaron convenios de

cooperación, de los cuales el más importante es el que tiene por objeto impulsar la cooperación científica y tecnológica entre ambos países.

El convenio abarcará actividades tales como el desarrollo de proyectos específicos de investigación, el intercambio de expertos científicos y técnicos, su formación, la organización de seminarios y cursos científicos, el intercambio de becas y la utilización de equipo y material en forma conjunta.

Por otra parte, el 17 de junio se anunció la inauguración de una oficina permanente argentino-paraguaya de inversión y complementación industrial.

Este nuevo organismo tramitará todos los proyectos que se estructuran en el futuro en esos sectores. Entre los puntos que la comisión abordará de inmediato, se cuentan la instalación en Paraguay de plantas de fertilizantes, celulosa, aluminio y cemento.

La planta de cemento contará, al parecer, con la participación de Argentina, Brasil y Paraguay, y su producción se destinará a abastecer las obras de la represa de Itaipú.

La Comisión Mixta Paraguayo-Argentina de Complementación y Coordinación también examinará la forma de aplicar el crédito argentino a Paraguay por 20 millones de dólares para el desarrollo agrícola. Este crédito fue concedido en marzo y ahora se estudiarán los mecanismos operativos para concretarlo.

Se formalizan ventajas no extensivas de Argentina a Uruguay

El Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC firmó el 10 de junio el acta que formaliza las negociaciones argentino-uruguayas destinadas a ampliar la lista de ventas no extensivas otorgadas por Argentina a Uruguay en 52 ítems de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas. Estas concesiones arancelarias en una extensa serie de productos son conformes a la situación de Uruguay como país de menor desarrollo económico relativo.

Al suscribirse dicha acta, el embajador de Argentina manifestó que su país reafirmaba así su vocación integracionista y que el acuerdo formalizado concretaba la decisión argentina de llevar adelante el equilibrio en el intercambio comercial con los países de menor desarrollo relativo, y estaba dentro de la filosofía que su país propugna para las negociaciones colectivas de la ALALC.

Por su parte, el representante uruguayo expresó el reconocimiento de su país por la culminación de dicho acuerdo, no sólo en función de lo que el mismo supone para el fomento del intercambio rioplatense, sino también para la contribución real que entraña el principio de reciprocidad, por cuya vigencia siempre ha luchado su gobierno. La delegación de Brasil se congratuló, a su vez, de la coincidencia de la firma de esa acta con la inauguración, en Buenos Aires, de la Conferencia de la Cuenca del Plata.

Entrevistado sobre la marcha de las negociaciones bilaterales argentino-uruguayas, el Dr. Edgardo Abellá, presidente de la Cámara de Industria de Uruguay, manifestó que sigue trabajan-

do la Comisión Mixta que tiene a su cargo la preparación de listas y desgravaciones.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

Recomendaciones de los empresarios con vistas a las negociaciones colectivas

La Comisión Consultiva de Asuntos Empresariales, en su novena reunión convocada por el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, aprobó en La Paz una serie de recomendaciones destinadas a fortalecer el intercambio intrazonal, que serán tomadas en cuenta durante las negociaciones colectivas oficiales de la ALALC en 1974.¹

Los dirigentes empresariales y representantes de federaciones industriales, agrupados en el citado organismo, "considerando que la falta de normas técnicas y bromatológicas comunes imposibilita, muchas veces, el aprovechamiento de concesiones pactadas", acordaron los días 30 y 31 de mayo solicitar a los gobiernos de las partes contratantes la adopción de las siguientes medidas:

— Disponer que se aceleren al máximo los estudios tendientes a la adopción de normas y técnicas comunes y de un código bromatológico común para los países de la ALALC. Que se establezca, en oportunidad de las negociaciones, bajo qué normas puede ser introducido el producto para el cual se otorga una concesión.

— Activar la puesta en vigencia, en sus respectivos países, de las concesiones convenidas por ellos en listas nacionales, listas de ventajas no extensivas, o en acuerdos de complementación.

— Que las negociaciones colectivas instituyan claramente que las desgravaciones arancelarias pactadas en listas nacionales y listas de ventajas no extensivas tendrán vigencia automática a partir del 1 de enero de cada año y los acuerdos de complementación a partir de su declaratoria de compatibilidad por el Comité Ejecutivo Permanente.

— Asentar que los márgenes de preferencia serán señalados concretamente en las listas nacionales y en las de ventajas no extensivas, sin que los mismos puedan ser alterados sin una adecuada negociación.

— Que quede expresamente reconocido el derecho de los países de menor desarrollo económico relativo de la zona a negociar las "concesiones no extensivas" a su favor, otorgando en reciprocidad sus propias concesiones en compensación de las recibidas con el mismo carácter de "no extensivas".

[El sector empresarial destacó sus inquietudes con respecto al punto anterior.]

— Establecer un sistema permanente de consulta a las entidades empresariales que participan en la Comisión Consultiva de Asuntos Empresariales y a los organismos regionales del sector privado reconocidos por la ALALC, en los temas que sean de su

¹ Véase *Comercio Exterior*, México, mayo, 1974, pp. 423-425.

competencia, sobre aspectos concretos en relación con la marcha del proceso de integración.

— Que al instrumentar planes de desarrollo y proyectar obras de ingeniería, se dé preferencia a la adquisición de tecnología y a la utilización de servicios de consultoría, asistencia técnica e ingeniería de los países de la zona.

— Que en las negociaciones colectivas tomen en mayor consideración las diversas recomendaciones formuladas por el sector privado a través de las distintas asociaciones regionales reconocidas por la ALALC.

— Convocar una reunión extraordinaria de la Comisión Consultiva de Asuntos Empresariales con posterioridad a las dos primeras sesiones negociadoras colectivas que habrán de realizarse en Buenos Aires y Quito y antes de la tercera y última sesión programada para el mes de noviembre en Montevideo.

Informe de la Secretaría

En la reunión empresarial se presentó un informe de la Secretaría de la ALALC sobre la situación actual de la Asociación y algunos estudios realizados para orientación de las negociaciones colectivas. Dado el interés de ese documento, reproducimos a continuación un extenso resumen del mismo:

El Secretario Ejecutivo Interino indicó primeramente, que en la reunión en Lima del Comité Ejecutivo Permanente con los Directores de Integración de los países de la ALALC, en octubre de 1973, se conocieron con mayor detalle diversas proposiciones de los países miembros del Acuerdo de Cartagena (Grupo Andino). Entre ellas destaca la propuesta de retiro de las concesiones que actualmente figuran en sus listas nacionales sobre productos reservados para la programación industrial de dichos países, y también los reservados en el régimen del Acuerdo para los producidos exclusivamente por Bolivia y Ecuador. Se propuso también una consolidación de las concesiones que hubieran dado origen a comercio significativo y se asignó especial importancia al mecanismo de los acuerdos de complementación para negociar el resto de los productos no comprendidos en la desgravación automática ni los reservados para la programación industrial. Análisis posteriores revelaron que los retiros de concesiones aludidos representan un número variable del 20 al 40 por ciento de las listas nacionales de los países respectivos y porcentajes menores de su comercio intraregional.

Al comentar las negociaciones colectivas previstas para 1974, el Secretario Ejecutivo destacó que los acuerdos que puedan alcanzarse en las reuniones de Buenos Aires y Quito tienen carácter no compromisorio y que los mismos serán objeto de consideración global en la reunión de Montevideo, una vez que se conozca la totalidad de los acuerdos preliminares alcanzados.

Señaló que hasta el momento no se conocen propuestas presentadas por otros países y que la Secretaría ha realizado algunos estudios en los cuales se consideran posibles líneas de acción para las negociaciones colectivas. En este sentido, recordó que el Tratado de Montevideo es de duración ilimitada y que deberá culminar en un mercado común dentro de un plazo indefinido, transitando previamente el estadio de zona de libre comercio. Se refirió a los cambios registrados durante la aplica-

ción del Tratado de Montevideo en algunos de sus principios básicos, marcándose un debilitamiento en el principio de no discriminación y poniéndose interés en la reciprocidad; ello se revela especialmente a través de las instituciones de los acuerdos de complementación y de los acuerdos subregionales.

*Futura estructura de la ALALC**

El Protocolo de Caracas vigente señala dos tipos de negociación distintos: por una parte, en el curso de 1974 habrán de adoptarse las nuevas reglas relativas al programa de liberación; por otra, deberán iniciarse las negociaciones tendientes a definir la estructura de la ALALC con posterioridad a 1980.

Expresó que, a su juicio, en estos momentos parece difícil llegar a soluciones definitivas sobre las características que haya de revestir la ALALC luego de 1980, puesto que la situación general que plantea la economía internacional en su rápido proceso de transformación, así como distintas dificultades que enfrentan los países miembros para llegar en breve lapso a la superación de los obstáculos que se han interpuesto en el proceso de integración, impiden abrigar la esperanza de llegar a definiciones completas para dentro de tan largo plazo. En cambio, sí es posible estructurar para el lapso 1975 a 1980 reglas adecuadas que consoliden los resultados logrados hasta el presente en cuanto al programa de liberación y marquen una línea de progreso compatible con las posibilidades conjuntas de los países; también será necesario elaborar para el mismo lapso un programa de acción para la Asociación y encaminar a la misma hacia formas características de una organización de cooperación económica regional.

Obstáculos en el proceso de integración

Con relación a los obstáculos que al presente traban la marcha del proceso de integración, se refirió en particular al lento progreso de las negociaciones en listas nacionales, que prácticamente incorporan muy pocos productos cada año; la imposibilidad para llegar a acuerdos acerca de la formación de la lista común; la detención del ritmo de crecimiento comercial intrazonal con respecto al comercio global de los países de la ALALC, que en los últimos años marcó incluso una ligera regresión; a la sectorialización del proceso concretado en la realización de acuerdos de complementación por parte solamente de los países mayores de la zona, con escasas excepciones; al apartamiento del proceso negociador de los países miembros del Acuerdo de Cartagena, empeñados en su propósito principal de consolidar la estructura del Grupo Subregional.

Enriquecimiento del programa de liberación

En los estudios de la Secretaría se han considerado algunas posibilidades que permitirían al conjunto de los países miembros de la ALALC continuar con un proceso de enriquecimiento del programa de liberación consolidando los logros alcanzados. En primer término se ha sugerido examinar la posibilidad de que todos los países miembros de la ALALC puedan incluir anualmente en sus listas nacionales un número de ítem NABALALC de elección voluntaria y variable para los países mayores, de mercado insuficiente o de menor desarrollo relativo. Tales inclusiones deberían hacerse con un gravamen

*[Los subtítulos son de la redacción]

residual no superior al 10% y con un margen de preferencia no mayor del 15%, pues estos valores identifican, según la experiencia de la ALALC, las condiciones mínimas necesarias para dar origen a las corrientes comerciales y sostenerlas. Se atendería, en particular, a condiciones de reciprocidad comercial en el funcionamiento del mecanismo de tal manera que la inclusión anual de productos deba hacerse solamente cuando la balanza comercial del país respectivo sea favorable o arroje un déficit de hasta el 15%; si el déficit fuera mayor, sólo debería incluir una proporción del número de ítem NABALALC, y si el déficit aún supera cierta magnitud a convenirse, no existiría obligación para efectuar inclusiones en el año correspondiente.

Zona de libre comercio de alcance limitado

Otra posibilidad examinada en los estudios de la Secretaría apunta a constituir para 1980 una zona de libre comercio de alcance limitado, que permitirá luego de esa fecha encarar una estructura más avanzada para el proceso de integración. Dicha zona de libre comercio de alcance limitado podría constituirse si todos los países miembros de la ALALC proceden a aplicar los siguientes dispositivos:

a] Consolidar las concesiones que actualmente existen en las listas nacionales sin gravámenes.

b] Establecer un procedimiento de desgravación automática y lineal hasta 1980 sobre las concesiones existentes en las listas nacionales que conservan gravámenes residuales; este mecanismo podría establecerse mediante una negociación especial entre los países miembros.

c] Extensión geográfica de las concesiones que actualmente figuran en listas nacionales, de manera que ellas pudieran figurar en las listas conjuntas de los países; también este punto sería negociado y objeto de un programa de vigencia gradual entre los países miembros.

d] Eliminación de las restricciones no arancelarias para las concesiones comprendidas en los puntos anteriores, estableciendo qué restricciones podrán seguir aplicándose.

e] Establecer un proceso de desgravación lineal y automática para los productos comprendidos en el primer tramo de la lista común.

Se podría establecer asimismo un margen de preferencia zonal para todos los productos de arancel que no tuvieran fijado un tratamiento mejor en virtud de otro régimen existente. Además de lo anterior, podrán continuar efectuándose negociaciones anuales para incluir nuevos productos en las listas nacionales o en las listas especiales.

Con este esquema se podría llegar a 1980 con un conjunto de productos que estarían liberados en todos los países miembros, lo cual configuraría una zona de libre comercio de alcance limitado, aunque distinta a la prevista por las disposiciones del Tratado de Montevideo.

Nuevo Instrumento de negociación voluntaria

Paralelamente a la menor utilización de los mecanismos generales del programa de liberación de la ALALC, ha venido

notándose una intensificación de acciones bilaterales, que en la mayor parte de los casos se conducen por fuera de los mecanismos institucionales de la ALALC. Si a ello se suma la circunstancia de que puede resultar difícil encontrar en los años inmediatos un mecanismo suficientemente dinámico para estimular el comercio intrazonal, podría resultar necesario introducir en la estructura jurídica de la Asociación un nuevo instrumento de negociación voluntaria, que permita avanzar a los países que estén en condiciones de estructurar programas adecuados, con mayor velocidad o en campos diferentes que el conjunto de los países miembros.

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

Coordinación de la política industrial

El Comité de Alto Nivel (CAN) para la reestructuración del Mercado Común Centroamericano aprobó en Guatemala cuatro puntos de consenso que definen la forma en que habrá de regirse el desarrollo de la industria centroamericana en la nueva comunidad económica proyectada.¹

Los representantes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, durante su quinto período de sesiones en la capital guatemalteca del 20 al 22 de junio, llegaron a importantes acuerdos sobre los objetivos de la nueva política de inversión industrial, tratamiento arancelario, utilización de incentivos fiscales como instrumento de desarrollo fabril y la futura armonización tributaria.

La política de Inversión Industrial

En la reunión se analizaron en forma detenida el pasado y presente de la inversión industrial en los países centroamericanos, para fijar normas hacia el porvenir.

A este respecto, se advirtió que la ausencia de una política industrial que permitiera orientar las inversiones hacia campos no desarrollados, causó saturación en algunas ramas de la actividad fabril, así como la sobrecapitalización y el exceso de capacidad instalada en otras.

La situación se definió como una utilización poco racional del recurso capital.

También se hizo hincapié en que la creación de condiciones propicias para la inversión en general, sin una política regional de consolidación y estímulo a la empresa estrictamente centroamericana, permitió que muchas empresas transnacionales desplazaran al capital centroamericano en campos tradicionales, para la región, de la actividad manufacturera.

Se indicó que hasta el momento han sido muy modestos los avances logrados en la coordinación de la política de promoción financiera en el sector industrial.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el CAN acordó que la política de inversión industrial deberá:

¹ Véase *Comercio Exterior*, México, abril de 1974, pp. 338-339.

— Propiciar la consecución de los objetivos generales y específicos que persigue la política de desarrollo industrial integrado, particularmente el de la participación equitativa de todos los países miembros en los beneficios de la integración.

— Contribuir a la formación de un sistema de producción más autónomo y menos dependiente del exterior, principalmente en lo que corresponde al abastecimiento de materias primas y bienes intermedios.

— Propiciar un marco legal y económico favorable a la formación de empresas genuinamente centroamericanas.

El tratamiento arancelario

Con relación a la política arancelaria, se definió la necesidad de hacer posible la unión aduanera centroamericana, favoreciendo a los industriales que permiten la sustitución de importaciones y el aumento de las exportaciones de productos manufacturados, agropecuarios y agroindustriales.

Sin embargo, se reconoció la necesidad de aumentar los ingresos tributarios y coadyuvar a la solución de los problemas de balanza de pagos.

Como instrumentos básicos de la política arancelaria se señalaron: el arancel de importación, el arancel de exportación, la legislación arancelaria básica, las normas de flexibilidad y el código aduanero uniforme y su reglamento.

La utilización de incentivos fiscales

En lo que concierne a este punto, se planteó que las industrias centroamericanas deberán depender menos del proteccionismo estatal en un mercado común regional reestructurado. Por lo tanto, se manifestó la necesidad de que gradualmente vaya desapareciendo el proteccionismo otorgado a las plantas fabriles de la región por parte de los gobiernos.

Se subrayó que los gobiernos necesitan mayores ingresos para hacer frente a las necesidades del desarrollo y de la administración pública, por lo cual se debe eliminar progresivamente la política de eximir a las industrias de impuestos en sus importaciones de maquinaria, materia prima y equipo.

El consenso final, fue:

— Los incentivos fiscales serán utilizados como instrumento para un desarrollo industrial integrado.

— El actual convenio de incentivos fiscales ya no responde a las necesidades del desarrollo fabril, dado el grado de evolución que ha alcanzado dicho sector.

— Las exenciones serán otorgadas con prioridad al establecimiento y desarrollo de industrias básicas y de interés para la región.

La armonización tributaria

Los representantes convinieron en la adopción de un programa gradual de armonización tributaria, para asegurar un correcto funcionamiento del Mercado Común.

El CAN estimó que “la armonización tributaria es indispensable para asegurar un correcto funcionamiento del mercado, así como para sentar las bases que permitan avanzar en el proceso de integración económica regional. En efecto, dado que la política tributaria, por su carácter instrumental, tiene influencia, como mecanismo de apoyo, en las políticas económicas sectoriales que se acuerdan en el proceso de reestructuración del Mecomún, es de suma importancia armonizar los sistemas tributarios de los países miembros, con el propósito de corregir las alteraciones que puedan producir los impuestos en las estructuras de los precios relativos de los productos que se intercambian, en la localización de las inversiones y en los flujos de rentas que las inversiones generan”.

En consecuencia, se aprobaron estas recomendaciones:

— Adoptar un programa de armonización tributaria, el cual podría ejecutarse por etapas durante un período razonable, de acuerdo con los lineamientos esbozados sobre el particular por la Secretaría de Integración Económica (SIECA).

— Incluir dentro del programa de esa armonización lo que sea pertinente sobre el financiamiento de los regímenes de seguridad social, en vista de que los aportes de los trabajadores y las empresas a tales regímenes revisten características de impuestos.

— Incorporar como elemento fundamental en el desarrollo de dicho programa el esquema tributario básico de la propuesta de reestructuración presentada por la SIECA.

— Establecer mecanismos de estudio y análisis de escalas nacional y regional, para ejecutar el programa de armonización dentro de los plazos previstos para cada etapa que señale el acuerdo que se suscriba sobre esta materia.

— Los impuestos que afectan el consumo de bienes no deben interferir el funcionamiento del Mecomún. Por tal motivo, el CAN propone reglas claras y precisas en la siguiente forma:

1) Dar normas para la creación o el mantenimiento de impuestos sobre la producción, distribución, venta o consumo de mercancías.

2) Asegurar que las modalidades de recaudación de los tributos mencionados sean uniformes, procurando que no se cobre en las aduanas fronterizas, a fin de no obstaculizar el libre comercio.

3) Verificar la administración de los impuestos internos al consumo, mediante un mecanismo regional, con el propósito de asegurar que dichos impuestos se apliquen de acuerdo con el ordenamiento jurídico de la integración y, especialmente, que no interfieran el libre comercio en el área centroamericana.

Los consensos mencionados, con carácter de recomendaciones, serán sometidos a la reunión tripartita de ministros de Economía, Hacienda y presidentes de bancos centrales centroamericanos, que es el máximo organismo de decisión regional para asuntos de integración económica.

Esta reunión de Guatemala había sido programada para antes de la cita de presidentes centroamericanos en Jalapa, Nicaragua

(véase *Comercio Exterior*, México, junio de 1974, páginas 548-549), y luego se dijo que se realizaría en forma simultánea, pero fue aplazada debido a problemas de última hora.

Antes de dar por terminadas las sesiones, el CAN resolvió volver a reunirse en San José, Costa Rica, del 29 de julio al 2 de agosto.

Proposiciones de El Salvador y Costa Rica

Al inaugurarse el quinto período de sesiones del CAN, el delegado salvadoreño presentó una propuesta para que se implantara un régimen regulador transitorio en la región, en tanto se llegaba a la normalización del Mercado Común Centroamericano. Esta propuesta fue rechazada.

Por su parte, el representante costarricense sugirió que se agilizará el proceso de integración económica regional. Solicitó que se hiciera abstracción de los esquemas jurídicos y las ataduras y se impulsara una integración de hecho, que resultaría más dinámica, por medio de la constitución de empresas multinacionales, aprovechando el financiamiento ofrecido por Venezuela.

Palabras del Secretario General de la SIECA

En el curso de la reunión tomó la palabra el secretario general de la SIECA, Roberto Mayorga Cortés, quien anunció tiempos difíciles para Centroamérica. El funcionario indicó que los países del área están por afrontar coyunturas que afectarán su balanza de pagos y su ingreso real.

Hizo ver que los problemas económicos que se abaten sobre la región no eran previsibles, como la crisis energética, la inflación y las perturbaciones en el comercio internacional.

Agregó el Secretario General que la situación ha afectado gravemente el ritmo de las inversiones en los países de la región, el cual ha bajado a niveles insuficientes para darle dinamismo al proceso integracionista.

Por último, señaló que el crecimiento del área, de 5.5%, es satisfactorio, pero que la falta de abastecimiento de combustibles o su encarecimiento y la escasez de alimentos básicos podría frenarlo.

El CAN examinará la regulación de las inversiones extranjeras

El representante de Costa Rica ante el Comité de Alto Nivel (CAN), Rodolfo Solano Orfila, declaró el 11 de julio que Centroamérica estudia actualmente la posibilidad de que se establezca una legislación sobre las inversiones extranjeras.

Rodolfo Solano reveló que este tema, considerado como el más conflictivo y vital para el Mercado Común Centroamericano, será tratado en la próxima reunión del CAN, prevista para el 29 de julio en San José.

25 Manifestó el representante costarricense que en el istmo hay coincidencias de pareceres en cuanto a que se debe regular la

inversión foránea. Anunció que se ha integrado un grupo con elementos del Consejo Monetario, la Secretaría de Integración Económica (SIECA) y el Banco Centroamericano de Integración Económica, para que bajo un nuevo prisma, se enfoque la inversión extranjera.

Solano cree firmemente que esa inversión debe ser regulada. Explicó que el capital extranjero y nacional, en el caso de Costa Rica, goza de los mismos privilegios, aunque quizá aquél los tenga mayores en cuanto al tipo de inversiones novedosas.

Señaló, entre los aspectos negativos que se le imputan a la inversión foránea, el beneficio que ha dado a los extranjeros en detrimento de los empresarios nacionales, que no le pueden hacer frente. Otro factor es que el capital foráneo ha disminuido el intercambio regional por tener carácter de monopolio.

Las derivaciones positivas que se le atribuyen son: haber servido de vehículo muy importante en la transferencia de tecnología, sistemas de comercialización, modelos de organización administrativa y modernas prácticas de gerencia.

Las inversiones extranjeras figuran en el capítulo de política industrial que desarrolla el CAN. Una vez que en esta próxima reunión se tomen acuerdos sobre ese punto, sus miembros entrarán de lleno en la política agrícola, que se llevará muchas sesiones por ser el "talón de Aquiles" del programa.

En resumen, son cuatro los temas que se tratarán durante la cita: política agrícola, inversiones extranjeras, política de ciencia y tecnología y comercio intrarregional. Todos serán analizados por primera vez, a fin de iniciar el debate intergubernamental que dará base a un futuro consenso regional. La SIECA, particularmente, presentará trabajos sobre los diferentes aspectos.

Panamá no ingresará por ahora en el Mercado Común

En declaraciones a la prensa durante su estancia en Guatemala, el ministro de Economía panameño, Fernando Manfredo, manifestó que "por el momento, Panamá no puede incorporarse al proceso integracionista" centroamericano.

Precisó que el obstáculo principal para que Panamá pueda unirse es la diferencia de economías, abierta en Panamá y cerrada en el resto del área. "Panamá —dijo el funcionario— ha seguido un tipo de economía de amplios servicios para todos, o sea, una economía abierta, mientras que los otros cinco, ya agrupados en el Mercado Común, se caracterizan por una economía cerrada."

Sin embargo, agregó el Ministro, no podemos tampoco permanecer al margen, pues nuestro país considera que la integración latinoamericana es un imperativo y cada grupo la debe realizar gradualmente.

Manfredo indicó también que Panamá da ya los pasos iniciales en la búsqueda de una fórmula adecuada de incorporación, por lo menos parcial y temporal, por medio de tratados bilaterales con los países centroamericanos.